



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

ALFONSO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 036 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

16 ABR 2008

Callao,
VISTOS: 16 ABR. 2008

El Informe N° 117-2008/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 11 de Marzo de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 128-2008-GRC/GRPPAT-OPEPI-AE emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones de fecha 19 de Marzo de 2008; el Informe N° 418-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 25 de Marzo de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 753-2008/REGION CALLAO/GRDS de fecha 10 de Abril de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 514-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 16 de Abril de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 014-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 16 de Abril de 2008 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social; el Informe N° 133-2008-GRC/GRDS-VPC de fecha 16 de Abril de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de febrero del 2008 se emitió el Acuerdo del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED N° 007-2008, el cual aprobó que con recursos del Fondo Educativo se financie la participación de 350 profesores del Región Callao en el "Plan de Mejoramiento de la Escuela" presentado por Wide World, para lo cual la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento del Gobierno Regional del Callao, con el apoyo de la Dirección Regional de Educación del Callao y la Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla tomará las acciones que permitan seleccionar con criterio técnico a los beneficiarios de la capacitación en mención;

Que, mediante Informe N° 117-2008/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 11 de Marzo de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad **"CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSION CON PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO"**, con un valor ascendente a **S/.2'716,882.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Informe N° 128-2008-GRC/GRPPAT-OPEPI-AE de fecha 19 de Marzo de 2008, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones, se concluye que la actividad se encuentra consistente con el Plan Anual 2008 y el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

..... marzo de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se remite el Expediente de la Actividad a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a fin de que se emita la recomendación sugerida;

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 ABR 2008

Que, con Memorandum N° 753-2008-REGION CALLAO/GRDS de fecha 10 de Abril de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite el Expediente reformulado de la Actividad "**CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO**" a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la asignación de la cobertura presupuestal correspondiente;

Que, mediante Memorandum N° 539-2008-GRC/GRPPAT de fecha 16 de Abril de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 514-2008-GRC/ GRPPAT-OPT de la misma fecha, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 2'968,082.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, de acuerdo al Informe N° 097/2008/GRC/GRDS de fecha 26 de febrero de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social para el desarrollo de la actividad "**CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO**"; resulta pertinente en atención al artículo 145 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado realizar la Exoneración al Proceso de Selección por Servicios Personalísimos;

Que, mediante Informe N° 228-2008-GRC/GAJ/WVL de fecha 28 de febrero de 2008 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica se concluye que para la Contratación de los Servicios Personalísimos será necesario la expedición del Acuerdo de Consejo respectivo que autorice la exoneración al proceso de selección, que en función al monto corresponde a un Concurso Público, ello conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao y a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM;

Que, con el Informe N° 014-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 16 de Abril de 2008, emitido por el Responsable de la Actividad, se solicita se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad "**CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO**"; cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 036

2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

16 ABR 2008

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**CURSOS INNOVADORES EN LINEA PARA MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE USANDO EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRESION CON PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO**"; con un monto ascendente S/. 2'968,082.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de marzo de 2008 y un plazo de ejecución de ocho (08) meses calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DE ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
Gerente Regional de Desarrollo Social